

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

CONVOCATORIA INTERNA 001-2009

BASES DEL CONCURSO PUBLICO INTERNO DE ASCENSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección todos los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 (sin importar su modalidad contractual), por Servicios No Personales y/o Contratación Administrativa de Servicios.

Cada Trabajador interesado podrá postular en el presente concurso solo a una plaza vacante y presupuestada. Quien presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

III. BASE LEGAL

- Resolución Administrativa N° 022-2008-CE-PJ de fecha 30-01-2008 que aprueba la Directiva 004-2008-CE-PJ, denominada "Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial" .
- Modificatoria Resolución Administrativa N° 200-2008-CE-PJ de fecha 16 -07- 2008.
- Resolución Administrativa N°316-2009-P-CSJAY/PJ de fecha 11 de mayo de 2009 que aprueba las bases del Concurso Público Interno de Ascenso para cubrir plazas vacantes presupuestadas – Convocatoria Interna N°01-2009.

IV. PLAZAS CONVOCADAS

N°	CODIGO PLAZA	PLAZA CONVOCADO A CONCURSO	DEPENDENCIA DE LA PLAZA CONVOCADA
	ASISTENTE DE JUEZ / ESPECIALISTA LEGAL / SECRETARIO JUDICIAL		
1	007146	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CHUNGUI
2	005667	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE SUCRE – QUEROBAMBA
3	006271	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA MAR – SAN MIGUEL
4	006814	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO PENAL – MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUANTA
5	007006	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO – MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUANTA
6	006513	ASISTENTE DE JUEZ	JUZGADO MIXTO DE HUANCASANCOS
	ASISTENTE JUDICIAL / TECNICO JUDICIAL		

7	006272	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA MAR – SAN MIGUEL
8	005690	ASISTENTE JUDICIAL	SALA ESPECIALIZADA EN LO CIVIL DE AYACUCHO
9	005647	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA
10	006368	ASISTENTE JUDICIAL	QUINTO JUZGADO PENAL DE HUAMANGA
11	005856	ASISTENTE JUDICIAL	SEXTO JUZGADO PENAL DE HUAMANGA
12	007142	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CHUNGUI
13	007201	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO PENAL – MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUANTA
14	006517	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL
15	005100	TECNICO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO PENAL DE HUAMANGA
16	007124	TECNICO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA
AUXILIAR JUDICIAL			
17	007059	AUXILIAR JUDICIAL	PRIMER JUZGADO PENAL DE HUAMANGA
18	006741	AUXILIAR JUDICIAL	PRESIDENCIA DE CORTE
19	006742	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CANGALLO
20	006745	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA MAR – SAN MIGUEL
21	006637	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CANGALLO
22	006638	AUXILIAR JUDICIAL	SALA ESPECIALIZADA EN LO CIVIL DE AYACUCHO
23	006892	AUXILIAR JUDICIAL	QUINTO JUZGADO PENAL DE HUAMANGA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I			
24	006894	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRACIÓN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO II			
25	005887	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRACIÓN

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

- Ficha de Postulación debidamente llenada conforme al formato prediseñado (anexo al presente), en la cual deberá precisar el cargo para el cual postula, adjuntando la documentación que sustente la información correspondiente, las que deben ser presentadas en copias simples. Los certificados académicos corresponderán a los últimos cinco años, no siendo calificados aquellos que excedan dicha antigüedad.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales. (Formato N° 02)

NOTA: Los postulantes deberán presentar **en un sobre cerrado (donde se consignará solamente el código del puesto al que postula)**, un fólder conteniendo los documentos requeridos debidamente ordenados, consignando en la tapa del mismo, el nombre del postulante y el código del puesto al que postula, **con el siguiente contenido y orden:**

- Solicitud dirigida al señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, especificando la plaza a la que postula, precisando el código de la misma; asimismo, podrá consignar una segunda alternativa de postulación en el caso de que la primigenia quede desierta por ser el único postulante; dicha solicitud deberá consignar obligatoriamente la firma del postulante así como su huella digital.
- Fotocopia simple del D. N. I.
- Fotocopia simple del Título Profesional, Certificado o Constancia de Estudios Universitarios o Secundarios (según la plaza a la que postula)

- Fotocopia simple del certificado o constancia de estudios concluidos sobre manejo de Software (Procesador y Hojas de Calculo) y/o Power Point y Administrador de Bases de Datos, según la plaza a la que postule.
- Una sola Declaración Jurada Simple (**con firma y huella digital**) que consigne:
 - a) No tener Antecedentes Penales.
 - b) No incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo del Distrito Judicial de Ayacucho.
 - c) No haber cesado durante los últimos cinco años acogiendo a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
 - d) Encontrarse habilitado para el ejercicio de su profesión por su respectivo Colegio Profesional (cuando corresponda)
- Currículum Vitae Documentado con fotocopias simples (con cargo a presentar los documentos originales cuando sean solicitados por la Comisión).

VI. REQUISITOS GENERALES

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Legislativo N° 728 (sin importar la modalidad contractual), por Servicios No Personales y/o Contratación Administrativa de Servicios. (Reglamento Interno de Trabajo Artículo N° 58).
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de multa o de suspensión en los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha en la que se presenta la postulación. (Reglamento Interno de Trabajo Artículo N° 58).
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación. (Reglamento Interno de Trabajo Artículo N° 58).
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, con trabajadores administrativos ni jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, ni con Magistrados de la misma, ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Será obligatorio que existan mínimo dos postulantes por plaza convocada a concurso, caso contrario se declara desierto por falta de postulantes.

VII. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) del 12 al 20 de mayo del 2009.

Las Bases de este concurso se remitirán vía courier y correo electrónico a todas las dependencias del Distrito Judicial de Ayacucho, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a todos los Presidentes y Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos será del 12 al 20 de mayo del 2009, de 08:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas, en la Oficina N° 124, Oficina de Administración, ubicada en el Palacio de Justicia de Ayacucho, portal Constitución N°20 – Ayacucho.

El concurso será realizado en las siguientes fases:

PRIMERA FASE:

Evaluación Curricular

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 Puntos**.

A realizarse del 21 al 22 de mayo del 2009. La finalidad de ésta etapa es conocer que los postulantes cumplen con el perfil académico y profesional mínimo exigido para la plaza a la

que postulan; y, verificar que se haya cumplido con entregar la documentación exigida en forma completa.

Al Postulante que cumpla con el perfil requerido para la plaza que postula, automáticamente se le asignará 15 puntos; el Postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza que postula será descalificado.

El Postulante que excede el perfil requerido para la plaza que postula, no recibirá puntaje adicional a los quince puntos antes indicados.

Se revisará que los Postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas la Comisión de Evaluación y Selección de Personal decidirá la continuación del postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

SEGUNDA FASE

Evaluación de Conocimientos – Evaluación Psicotécnica-Psicológica

Prueba de Conocimientos

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **30 Puntos**; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

La prueba de conocimientos será elaborada por la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, la que comprenderá preguntas teóricas o prácticas de acuerdo al perfil aprobado para cada plaza convocada.

La Evaluación de Conocimientos se realizara el día 27 de mayo del 2009, en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

Prueba Psicotécnica y Psicológica

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **30 Puntos**; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

La prueba Psicotécnica y Psicológica será elaborada por el equipo de Psicólogos que apoyan a la comisión y tendrá por objeto medir los recursos intelectuales, los rasgos de personalidad y las competencias específicas que requiere el postulante para ocupar la plaza a la que postula; y, que será complementada con la entrevista Psicológica.

La prueba de Evaluación de Perfil de Competencias Psicotécnicas y Psicológicas se realizará el día 28 de mayo y, la entrevista Psicológica el día 29 de mayo, ambas en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

TERCERA FASE

Entrevista Personal

El Puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos**.

La finalidad de la entrevista personal es identificar a los postulantes más competentes para ocupar cada una de las plazas vacantes, es conducida por la Comisión Permanente de Selección con la asistencia de la persona que en el futuro

ejercherà la supervisi3n directa del trabajador, quien participar3 activamente de la entrevista, con facultad de ejercer su voz dentro de la Comisi3n pero sin voto.

Se realizara los d3as 02 y 03 de junio del 2009 en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisi3n.

En esta fase participar3n únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

CUARTA FASE

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisi3n de Evaluaci3n Permanente declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a trav3s de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporaci3n (concurso externo).

La declaraci3n de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS POSTULANTES CONVOCADOS.

Se encuentran detallados en anexo adjunto que forman parte de la presente, aprobados mediante Resoluci3n Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 604-2003-GG-PJ de fecha 14 de julio del a3o 2003.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

- Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendr3n derecho a gozar de licencia con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluaci3n Psicot3cnica y/o la Evaluaci3n Personal, seg3n les corresponda.
- Los discapacitados gozar3n de 15% adicional al puntaje final, seg3n Ley 27050, Art. 31° modificado por Ley 28164.
- La Comisi3n de Evaluaci3n y Selecci3n de Personal para el a3o 2009 está conformada por:

Dr. John Rosel Hurtado Centeno	Presidente
Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	
Dr. Godofredo Medina Canchari	Miembro
Juez del Juzgado Constitucional de Huamanga	
Dr. Mábilo Z3simo Valdivia Acevedo	Miembro
Juez del Juzgado de Paz Letrado de Ayna – San Francisco	
Lic. Adm. Hillton Cam3n Paullo	Miembro
Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	

Ayacucho, 04 de mayo del 2009.

Dr. John Rosel Hurtado Centeno
Presidente de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Dr. Godofredo Medina Canchari
Miembro de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Dr. Mábito Zósimo Valdivia Acevedo
Miembro de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Lic. Adm. Hillton Camán Paullo
Miembro de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO INTERNO DE ASCENSO
PARA CUBRIR LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS Y VACANTES
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA		
<ul style="list-style-type: none"> a. Publicación Página Web b. Correo Electrónico c. Oficios dirigidos a las Presidencias de las Cortes Superiores d. Oficios dirigidos a las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores e. Oficio dirigido a la Gerencia General f. Oficios dirigidos a la CODICMA y al Presidente de la CSJ Ayacucho g. Oficios dirigidos a todos los Órganos Jurisdiccionales de las Provincias de la CSJ Ayacucho 	Del 12 al 20 de mayo del 2009	09 días
Recepción de Documentos de los postulantes	Del 11 al 20 de mayo del 2009	08 días
EVALUACION CURRICULAR	Del 21 al 22 de mayo del 2009	02 días
Publicación de resultados de la evaluación curricular	25 de mayo del 2009	01 día
Presentación de recursos (incluye subsanación)	25 y 26 de mayo del 2009	02 días
Absolución de recursos	26 de mayo del 2009 (15.30 hrs.)	01 día
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS - PSICOTECNICO – PSICOLOGICO		
Prueba de Conocimientos	27 de mayo del 2009	01 día
Publicación de resultados de la prueba conocimientos y de candidatos que pasan a prueba psicotécnica	27 de mayo del 2009	01 día
Presentación de recursos	27 y 28 de mayo del 2009	02 días
Absolución de recursos presentados	28 de mayo del 2009 (12:30 hrs.)	01 día
Pruebas Psicotécnica, Psicológica	28 de mayo del 2009	01 día
Publicación de Resultados de la Evaluación Psicotécnica	29 de mayo del 2009	01 día
Presentación de recursos	01 y 02 de junio del 2009	02 días
Absolución de recursos presentados	02 de junio del 2009 (16:30 hrs.)	01 día
ENTREVISTA PERSONAL	02 y 03 de junio del 2009	02 días
Publicación de resultados de la entrevista personal y declaración de ganadores del concurso	04 de junio del 2009	01 día